

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publican los Martes, Jueves y Sábados

Se escribe en la *Imprenta Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

## Num. 7357

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África en relación a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda lo mismo en promulgación al día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y decretos que se manden publicar en los *BOLETINES OFICIALES* de esta provincia, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 20 al 22 de Febrero)

### SECCION PROVINCIAL

#### Gobierno Civil

**Minas.**—Habiendo renunciado los interesados a los registros mineros de mineral de cobre «La Flamenca» (n.º 700) sito en el paraje llamado *Son Miquel* y otros del pago Coma Menor, «La Otero» (número 701) sito en el de *Son Guerevat* y otros del pago Coma Mayor, «Diana» (número 702) sito en el de *Se Casa Nova* del pago Coma Mayor, y «La Paloma» (número 703) sito en el de *Ses Comas* del pago Coma Mayor del término municipal de Andraitx, ha decretado, con fecha de hoy, la cancelación de los expresados registros, con la declaración de quedar francos y registrables los terrenos que comprendían, con arreglo al artículo 93 del Reglamento general para el régimen de la Minería.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del expresado artículo y a los efectos del párrafo 2.º del art. 149 del mismo Reglamento, haciendo constar en virtud de lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 18 de Abril de 1913 y a los efectos del mismo Real decreto, que se admitirán nuevas solicitudes de registro de dichos terrenos en los dos días siguientes a los ocho que, según el citado art. 149 del repetido Reglamento, han de transcurrir a este efecto desde su publicación y que las horas de oficina en que podrán admitirse dichas solicitudes, son desde las nueve hasta las trece.

Palma 21 de Febrero de 1914.

El Gobernador,

Ignacio Martínez de Campos

Núm. 505

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Sección provincial de Estadística de Baleares

**CIRCULAR.**—En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, relativo a la rectificación anual del Censo electoral, inserto en el n.º 6.733 de esta publicación oficial, correspondiente al 1.º de marzo del citado año este año, tendrá lugar la rectificación de dicho Censo.

Debiendo esta oficina provincial de mi cargo, formar en la primera quincena del próximo abril, las listas de inclusiones y exclusiones que deberán ser fijadas al público a efectos de reclamación, con los datos que adquiriera de las relaciones certificadas a que se hace referencia en el artículo 2.º del citado Real decreto, y habiendo acordado la Junta Central del Censo electoral, que el Padrón Municipal no es el único documento justificativo de la vecindad y residencia para los efectos del derecho electoral y lo demás que se expresa en la circular que publicó el 23 de junio de 1909, inserta en la *Gaceta* del 26 del mismo mes y año, podrán figurar en dichas listas, de inclusiones, todos los individuos que hasta el 1.º del próximo mes de abril, pidan en esta Sección provincial de Estadística (Pelaires, 105, 2.º) su inclusión, presentando certificación del Juez municipal respectivo de haber cumplido 25 años de edad ó de que los cumplirán antes del 6 de Mayo de este año, y además certificación del Alcalde del correspondiente Ayuntamiento, de llevar en el municipio dos ó más años de residencia, y cuando se trate de individuos que no figuren en el Padrón municipal correspondiente, bastará que el Alcalde certifique bajo su responsabilidad que le consta que lleva dos ó mas años de residencia en el Ayuntamiento ó que el Juez municipal respectivo certifique que ante su autoridad, dos vecinos del Municipio han declarado, bajo diligencia firmada por los mismos, que el individuo que pide la inclusión en el Censo, lleva dos ó más años de residencia en el mismo, aunque no figure en el Padrón municipal; pudiéndose también presentar las oportunas reclamaciones ante la Junta municipal del Censo electoral, desde el día 21 de abril al 5 de mayo, ambos inclusive, en que estarán expuestas al público las listas electorales, conforme a lo dispuesto por el mencionado Real decreto.

Llamo atentamente la atención a todas las autoridades que se mencionan en el artículo 2.º del Real decreto sobre rectificación del Censo electoral, a fin de que se sirvan remitirme dentro del plazo improrrogable, fijado, las relaciones certificadas a que se hace referencia en dicho artículo.

Palma 19 Febrero 1914.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

Núm. 516

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE PALMA

Por la presente se cita a D. Guillermo Horrach, domiciliado ultimamente en la calle del Sindicato, número 65, bajos, hoy sin domicilio conocido, para que se presente en dichas Oficinas en el plazo de quince días, con objeto de notificarle el recargo en que ha incurrido por la demora en el pago de la multa que fué impuesta a dicho Sr. Horrach por adición de sacarina en bebidas existentes en el que fué su establecimiento sito en la calle del Sindicato mencionada; en la inteligencia que, de no verificar el pago, incurrirá en la responsabilidad subsidiaria correspondiente.

Palma 19 Febrero 1914.—El Administrador, Vicente Gotarredona.

Núm. 443

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Febrero de 1914

La comisión de Ensanche propone a V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

|                                      | Pesetas         |
|--------------------------------------|-----------------|
| Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.    | 876'16          |
| Id. 3.º—Policía urbana y rural.      | 41'66           |
| Id. 10.—Obras de nueva construcción. | 3986'41         |
| Id. 11.—Imprevistos.                 | 125'00          |
| <b>Total.</b>                        | <b>5.029'23</b> |

Palma a 16 de Febrero de 1914.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Alcalde, El Conde de Olecau.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 507

**Ensanche.**—Este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada día 16 de Febrero del corriente año, acordó anular la subasta anunciada para el 4 de Marzo próximo en el BOLETIN OFICIAL n.º 7347 correspondiente al 31 de Enero del año en curso, para la venta de un solar señalado con la letra M, en el plano que obra en el expediente de referencia, lindante con las vías B y n.º 20 del plano de Ensanche, con propiedad de D.ª Rosa y don Baltasar Marqués y con casa de D. José Miró.

Palma 18 de Febrero de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olecau.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons.

Extracto de los aduerdos adoptados por el Ayuntamiento, durante el mes de Diciembre del año 1913.

Sesión del día 1.º—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales las que importan en junto la cantidad de 3.152'13 pesetas.

El Ayuntamiento se dió por enterado de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se manifiesta que en uso de las facultades que le están conferidas ha resuelto sancionar la ejecución de algunos suplementos de crédito.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras, referente a la construcción de la casa n.º 66 de la calle de la Platería.

Se aprobó el acta de recepción provisional de los obras de urbanización y

reforma de la plaza de la Seo, realizadas por el contratista D. Jaime Crespi y Juan.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de una acera en la plaza del Mercado, efectuadas por el contratista D. Sebastián Quetglas y Estarellas.

Se acordó a propuesta de la Comisión de Fomento, que el nombre de la calle de Camaró sea sustituido por el del insigne varón mallorquín, Junipero Serra.

Se acordó devolver la fianza que tenía constituida D. Sebastián Quetglas y Estarellas en garantía de las obras de construcción de un puente sobre el torrente del Mal Pas.

Se acordó el traspaso de la sepultura n.º 50 de la izquierda de la vía de San Alonso Rodríguez, que su propietario D. Bernardo Manera hace a favor de D. Miguel Corderols.

Se aprobó igualmente el traspaso del nicho n.º 7 de la izquierda de la vía de San Juan, que su propietaria D.ª Juana Maria Covas y Enseñat, hace a favor de D.ª Antonia Font y Massot.

En votación secreta fueron elegidos respectivamente para los cargos de primero y cuarto Tenientes de Alcalde, D. Gabriel Carbonell y Magraner y don José Sabater y Ponsell, conviniéndose en que el primero continúe encargado del cuarto distrito el Sr. Carbonell y del primero el cuarto Teniente de Alcalde D. José Sabater Ponsell.

Se acordó que con cargo al Capítulo de imprevistos del vigente Presupuesto, se destinen 250'00 pesetas para acrecentar los fondos que se están recaudando para erigir un monumento a la memoria del ilustre navegante Vasco Núñez de Balboa.

Se acordó conceder una subvención de 250'00 pesetas a la Cámara de Comercio de esta capital, por los gastos materiales de facilitar la nota de precios del mercado, durante el año en curso.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la tributación del arbitrio sobre reses de cerda en el extra-radio.

Se concedieron varios permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se acordó adjudicar definitivamente por la cantidad de 3.804'99 pesetas, a favor de D. Cayetano Miró y Miró la subasta de venta de un solar señalado con la letra L.

Se acordó la adquisición de material técnico para la sección de Obras, del negociado de Ensanche y Murallas.

Se acordó proceder a la construcción de un paso empedrado en la calle X frente al paseo B del plano de Ensanche.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Ensanche referente a las obras de urbanización de las vías 72 y 73 y construcción de acera y afirmado en parte de las vías E. y F. del plano de Ensanche.

Se acordó reclamar el pago de la anualidad correspondiente a la subven-

ción concedida por el Gobierno para auxiliar en los gastos de las obras de construcción de la Escuela Graduada.

Sesión del día 6.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales las que en junto importan la cantidad de 6.105'76 pesetas.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó proceder a la construcción de un trozo de alcantarilla en la calle de la Fábrica.

Se acordó dar por subasta las obras de entretenimiento y conservación de la vía pública.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la Comisión de Hacienda, para atender a las obligaciones del presente mes, la que en junto importan la cantidad de 2.166.620'94 pesetas.

Se aprobó la nómina de alquileres de las casas escuelas y habitaciones de los Maestros públicos de este Municipio, correspondientes al segundo semestre del año en curso, acordándose pasara dicha nómina al Sr. Alcalde a los efectos de pago.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras referente al adoquinado de la plaza de Cort.

Se aprobó la liquidación de las obras realizadas por el contratista D. Juan Garau y Sastre, en los Cementerios de esta ciudad, la que asciende a la suma de 9.505'47 pesetas, que son de abono al citado contratista.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad a D. Pedro J. Salvá y Vich, su esposa D.<sup>a</sup> Isabel Palmer y Alemany y a los hijos de dichos consortes D. Felipe y D.<sup>a</sup> Magdalena Salvá y Palmer, quienes procedentes de Andraig se han establecido en la calle de la Pursiana número 25.

Se acordó el traspaso de la sepultura n.<sup>o</sup> 525 del cuadro primero que sus propietarios D. Juan y D.<sup>a</sup> Antonia Palmer y Roig hacen a favor de don José Llobera y Puiggrós.

Se concedieron varios permisos para la instalación de motores eléctricos.

Se concedieron varios permisos para obras en el Ensanche.

Se adjudicó definitivamente a favor de D. Vicente Rosselló y Pallier, por la cantidad de 21.506'25 pesetas, la subasta de venta de una manzana lindante con las vías n.<sup>o</sup> 51 y letras U. y T. del plano de Ensanche.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la Comisión de Ensanche, para atender a las obligaciones del presente mes, la que en junto importan la cantidad de 4.529'36 pesetas.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras de apertura y urbanización de la calle R. del plano de Ensanche.

Se aprobaron el proyecto y pliego de condiciones para la venta en pública subasta de una manzana lindante con las vías señaladas con la letra T. y los números 51, 56 y 50 del plano de Ensanche.

Se aprobó un certificado de finiquito importante en la cantidad de 3.437'02 pesetas, a favor de D. Antonio Balaguer y Tugores, contratista de las obras de apertura y urbanización de la calle letra R. del Ensanche.

El Ayuntamiento se dió por enterado de un oficio del Ministerio de la Gobernación, dando cuenta de una R. O. por la que se concede la calificación definitiva de baratas, a las casas que esta Corporación ha construido con destino a familias obreras.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Ensanche y Murallas referente a la cesión hecha por el Gobierno para que sean atilizadas las murallas de mar, y sobre nombramiento de una Comisión que entienda en el asunto.

Se designó al Sr. Concejal D. Gabriel Carbonell para que forme parte de una subasta para el arriendo del arbitrio de la Plaza Mayor.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas por

servicios municipales, las que en junto importan la cantidad de 16'263'34 pesetas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre.

El Ayuntamiento se dió por enterado de dos oficios del señor Gobernador Civil de la Provincia, referentes a la aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1914 y al del Ensanche para el mismo año.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras de urbanización de la Plaza de Quadrado.

Se aprobó la distribución de créditos para obras en los caminos vecinales del 7.<sup>o</sup> Distrito.

Se acordó designar al Sr. Concejal D. Pedro Jimenez y Oliveros, para que forme parte de la subasta que ha de celebrarse para las obras de adoquinado de la plaza de Cort y demás obras comprendidas en el proyecto.

Se nombró guarda-almacén de obras de este Ayuntamiento a D. José Malondra y Palou, con el haber anual de 900'00 pesetas.

Se acordó devolver la fianza que tenia constituida D. Antonio Balaguer y Tugores en garantía de las obras de urbanización de la plaza de Quadrado.

Se aprobó la liquidación de las obras de construcción de una alcantarilla que desde la calle de la Unión va a terminar a la plaza de Weyler, realizadas por el contratista D. Juan Garau y Sastre.

Se acordó reparar un trozo de alcantarilla de la calle de Zaganada.

Se aprobaron las cuentas de recaudación del impuesto sobre cédulas personales del año 1912, rendidas por el Recaudador de dicho impuesto D. Guillermo Gelabert.

Se aprobaron las cuentas de recaudación del impuesto sobre carruajes de lujo y otros arbitrios municipales referentes al segundo semestre de 1911, rendidas por D. Jaime Ignacio Salóm.

Se acordó conceder una gratificación de 25 pesetas a cada uno de los maceros de esta Corporación municipal.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobierno y policía, referente a ciertos trastes en la calle del Rincón.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad a D. Juan Berges Ferrer, quien procedente de Maria ha fijado su residencia en Palma.

Se acordó nombrar cirujano menor al servicio de la Casa de Socorro de este Ayuntamiento a D. Gabriel Barceló y Massot con el haber anual de 750'00 pesetas.

Se aprobó un certificado de finiquito, importante en la cantidad de 3005'47 pesetas a favor de D. Juan Garau y Sastre contratista de ciertas obras realizadas en los cementerios de esta ciudad.

Se acordó proceder a una segunda subasta del arbitrio de la plaza Mayor, limitando la duración del contrato a dos años, en vez de tres en que se habia fijado la primera.

Se acordó designar a los Sres. Concejales D. José Font y Arbós D. Miguel Bibiloni Jaume, D. Rafael Barrera y Noceras y D. Francisco Róver y Motta, para que formen parte de las Mesas que han de constituirse los días 18, 19, 20 y 22 del actual, para el arriendo de los arbitrios «Puerta de San Antonio», «Servicio de Pesas y Medidas», «Pescadería de la Plaza Mayor» y «Ocupación de la vía pública», respectivamente.

Se acordó obsequiar a los reclusos de la Prisión Preventiva, con un rancho extraordinario, en conmemoración de las Pascuas de Navidad.

Se concedieron varios permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se acordó acceder al traspaso de la subasta de la venta de una manzana del Ensanche, que su adjudicatario D. Vicente Rosselló y Palmer hace a favor de D. Juan Palmer Miralles.

Se acordó proceder a la realización de ciertas obras en las tres casas para

obrerros construyó el Ayuntamiento en prédio del Camp de'n Serralta.

Se aprobó la minuta de una exposición que ha de ser elevada al Gobierno interesando la extensión del pago de derechos reales con motivo de la adquisición de las aguas de la Fuente de la villa.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que en junto importan la cantidad de 6375'68 ptas.

Se admitió la dimisión que del cargo de Bombero ha presentado D. Ramón Martorell.

Se acordó designar al Sr. teniente de Alcalde D. Gabriel Carbonell y Magrner, para formar parte de la Junta municipal que interviene en la rectificación de las listas de Jurados.

Se aprobaron dos instancias una de D. José Caminals y Casals y la otra de D. Buenaventura Fuster y Forteza referente a la otorgación de escrituras sobre traspaso de parcelas a favor del Ayuntamiento con motivo del Ensanche de la calle de Rubí.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó devolver fianza que tenia constituida D. Sebastián Quetglas y Estarellas en garantía de las obras de construcción de una acera de cemento portland en la plaza del Mercado.

Se aprobó el acta de recepción provisional de las obras de construcción de una alcantarilla realizadas por el contratista D. Mateo Modesto Ramis en la calle de Mir, Arrabal de Santa Catalina.

Se acordó adjudicar definitivamente a favor de D. Juan Garau y Sastre, por la cantidad de 11950'00 pesetas la subasta para las obras de desmonte y acarreo de tierras de una porción del paseo K, y calles 41 y 42 del plano de Ensanche.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad a D.<sup>a</sup> Antonia Galmés Roig y D. Ramón Arbona y Cerdá, quienes procedentes respectivamente de San Juan y Montuiri han fijado su residencia en esta capital.

Se acordó proceder al derribo de la casa que para usos sanitarios construyó el Ayuntamiento en Tirador.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento referente al arbitrio que habrán de satisfacer por los cadáveres que se depositen en las capillas municipales constituidas al efecto en el cementerio católico de esta ciudad.

Se acordó proceder a nuevas subastas para el arriendo de los arbitrios municipales denominados «Plaza de San Antonio» y «Ocupación de la vía pública».

Se aprobaron el acta de recepción definitiva, certificado de finiquito y liquidación de las obras de construcción de un tinglado en la plaza de la Navegación.

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, los que en junto importan la cantidad de 1833'00 pesetas.

Se acordó designar al teniente de Alcalde D. Andrés Riera y Roca para formar parte de la Junta municipal de rectificación de Jurados.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó la liquidación de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de Mir realizadas por el contratista D. Mateo Modesto y Ramis, cuya liquidación asciende a la cantidad de 509'28 pesetas.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras realizadas por el contratista D. Francis Forteza y Segura con motivo de la construcción de una alcantarilla en la calle de San Roque.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras, referente a la construcción del nuevo empedrado de la calle de Vallori.

Se acordó devolver la fianza que tiene constituida D. Juan Garau y Sastre, en garantía de las obras de construcción

de un trozo de alcantarilla registrable desde la calle de la Unión a la Plaza de Weyler.

Se acordó proceder a la reparación del empedrado de la calle de San Jaime.

Se aprobó un dictamen de la mencionada Comisión de Obras referente a la prolongación de una travesía desde el camino vecinal de Jesús al del Serral.

Se acordó proceder a la reparación del empedrado de la calle de Frailes.

Se nombró auxiliar temporero de Contaduría con la gratificación mensual de sesenta pesetas a D. Domingo Riutort y Payeras.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento referente a la liquidación de las obras realizadas con motivo de la construcción de unos lavabos en la cárcel.

Se concedieron varios permisos para la instalación de varios motores eléctricos.

Se acordó prorrogar el contrato de arrendamiento del tablado del paseo del Borne.

Se acordó adjudicar definitivamente a favor de D. Jaime Miró y Segura, por la cantidad de 8201'00 pesetas anuales la subasta del arbitrio «Pescadería de la Plaza Mayor» para durante los años 1914, 1915 y 1916.

Se aprobó la liquidación de los planos litográficos del Ensanche de Palma presentada por los Sres. Amengual y Muntaner de la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de 95'50 pesetas.

Se acordó adjudicar definitivamente a favor de D. Bartolomé Piza y Cañellas por la cantidad de 5200'00 pesetas anuales la subasta del arbitrio denominado «Pesas y Medidas» para durante los años 1914, 1915 y 1916.

Se aprobó una proposición referente a un crédito de 500'00 pesetas a favor de pensiones para la vejez.

Se aprobó la liquidación de las obras de urbanización de la plaza de la Seo realizadas por el contratista D. Jaime Crespi Juan, la que asciende a la cantidad de 9426'62 pesetas.

Se acordó inscribirse a tres ejemplares de la edición 6.<sup>a</sup> del Diccionario de la Administración, publicado por Alcobilla.

Se acordó inscribirse en el Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales las que en junto importan la cantidad de 42709'09 ptas.

Palma cinco Enero de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olocou.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons Fábregues.

Num. 520

#### ALCALDIA DE ARTA

Ignorándose el paradero de los mozos Bartolomé Esteve Sureda de Miguel y Catalina; Gabriel Tous Literas de Andrés y Catalina; Cristóbal Massanet Literas de Pedro y Rosa; Jaime Juan Juan de Rafael y María Rosas; Juan Sureda Azamora de Miguel y Barbara; Bartolomé Garau Espinosa de Clemente y Margarita; Martín Espinosa Carrió de Martín y Antonia; Miguel Ferrer Carrió de Juan y María; Gabriel Torres Gil de Bartolomé y Francisca Ana; Antonio Guerao Aleina de Pedro y Teresa; Juan Quetglas Verdadera de Antonio y Francisca; Miguel Xamena Moll de Nadal y Margarita y Pedro Sauchó Flaquer de Pedro y de María, números 5, 8, 10, 11, 13, 26, 27, 30, 31, 40, 46 47 y 48 del sorteo respectivamente, sorteados en esta villa para el reemplazo del actual año, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, a las ocho horas del primer día de marzo del inmediato mes de Marzo a exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación y declaración de soldaditos que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparencia ó de representación a dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala la

vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, según la cual además de ser declarados prófugos, no les será atendida ninguna exclusión ó excepción que, siendo conocidos por los interesados, no se aleguen en aquel acto.

Arió 18 Febrero de 1914.—El Alcalde, Lorenzo Tous.

Núm. 521

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Ignorándose el paradero de los mozos nacidos en esta Ciudad comprendidos en el alistamiento de la misma para el actual reemplazo que á continuación se relacionan, se les cita por el presente al objeto de que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 1.º de Marzo próximo en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados; previniéndoles que de no verificarse les parará los perjuicios que la Ley determina.

Alcudia 18 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Bartolomé Ventayol.

Mozos que se citan

- Pedro Antonio Coll Torrens, de Jaime y Juana Ana.
Dionisiano Salvador Villa Sanchez, de Antonio y Florencia.
Manuel Peña Cerdá, de Manuel y María.

Núm. 518

AYUNTAMIENTO DE VALDEMOSA

En el sorteo de contribuyentes verificado en el día de hoy, para organización de la Junta Municipal, han sido elegidos los Señores siguientes.

- D. Pedro Antonio Calafat Torres
Juan Lladó Juan
Bartolomé Calafat Roselló
Sebastián Ripoll Calafat
Jaime Mas Mas
Sebastián Sabater Juan
Antonio Colom Estades
Francisco Mercant Mulet
Francisco Vila Mercant
Valdemosa 15 Febrero 1914.—El Alcalde, Sebastián Estaras.—P. A. del A.—Francisco Vidal, Secretario.

Núm. 522

AYUNTAMIENTO DE SINEU

En el sorteo verificado hoy para la organización de la Junta Municipal han resultado elegidos los siguientes Vocales asociados:

- D. Bartolomé Oliver Llobes, Mayor 43.
Francisco Gelabert Lladó, id 32.
Pedro Real Font, Mas 1.
Juan Valcaneras Payeras, B. Aires 3.
Lorenzo Miguel Riera, Campo 13.
Francisco Alomar Vilá, id. 65.
Nadal Alomar Alomar, id. 76.
Juan Mas Bergas, Retiro 42.
Ant.º Amengual Timoner, Palacio 8.
Pedro Antonio Mestre Munar, Esperanza 36.º
Guillermo Fiol Jaume, Campo 20
Esteban Puiggrós Roselló, Iglesia 3.
Jaime Ramis Amengual, Campo 39.
Sineu 15 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Bartolomé Mestre.—P. A del A.—Juan Ferragut, Secretario interino.

Núm. 519

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Acordado por este Ayuntamiento la provisión de la plaza de Veterinario municipal é inspector de carnes y víveres, dotada con el haber anual de quinientas pesetas anuales bajo el pliego de condiciones formado, se anuncia al público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Santañy 18 Febrero de 1914.—El Alcalde, Miguel Clar.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Verger.

Núm. 530

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Habiendo resultado desierta por falta de licitadores la subasta celebrada el día seis de los corrientes y anunciada en el B. O. de esta provincia n.º 7343 corres-

pondiente al veinte y dos de Enero último, para la contrata de la recaudación de los derechos de plaza y matadero de esta villa correspondientes al actual año, queda señalado el día seis del próximo mes de Marzo para la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á la hora nueve con sujeción á las mismas condiciones estipuladas para la primera y bajo el tipo mínimo de mil ciento veinte y cinco pesetas.

Buñola 20 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Antonio Colom.—Pedro Muntaner, Secretario.

Listas definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho á las elecciones de Compromisarios para Senadores.

Núm. 474

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Señores del Ayuntamiento

- D. Juan de Vidal y Oliver.
Pedro Pons Sitges
Ramon Carreras Hernandez
Juan Rita León
Manuel Beltrán Labrés
Rafael Oives Sintes
Bartolomé Pons Borrás
Pedro Carreras Gomila
Mateo Ponsenti Sintes
Diego Botella Navarro
Guillermo Coda Pons
Juan Paredes Mesquida
Bernardino Coll Cardona
Francisco Ponsenti Vincent
Gabriel Orfila Seguí
Antonio Bosch Ponsenti
Lucas Pons Castell
Juan Gomila Menent

Mayores Contribuyentes

- D. Juan F. Taltavull Galena
Francisco Morillo Seguí
Guillermo Olives Martorell
Juan Mercadal Pons
Guillermo Gofialons Vidal
Juan Bala Coll
Antonio Victory Taltavull
Pedro Mir Mir
Juan Taltavull Garcia
Pedro Pons Escudero
Francisco Terres Coll
Juan Carreras Pons
Lorenzo Pons Seguí
Francisco Pons Gomila
Francisco Garcia Pons
Francisco F. Andreu Femenias
Juan J. Vidal Mir
Gabriel Pons Pons
Miguel Mercadal Timoner
Antonio Pons Guerau
Juan Gomila Riudavets
José Alberti Vidal
Santiago Alberti Fábregues
Mateo Terres Pons
Manuel Buils Mercadal
Lorenzo Gomila Carreras
Juan Victory Taltavull
Joaquín Ferrer Martínez
Lorenzo Pons Orfila
Juan Carreras antes Amorós
Antonio J. Tuduri Monjo
Domingo Estrada
Juan Serra Dalmedo
Juan Carreras Taltavull
Manuel Beltrán Pujol
Benito Pons Orfila
Federico Canut Clavé
Gabriel Carreras Gomila
Jaime Huguet Sintes
Bernardo Fábregues Pax
Martin Valls Roselló
Francisco Pons Cardona
Luis Gimier Febrer
Juan Femenias Comellas
José Codina Cortada
Mateo Fuguet Sintes
Juan Font Obregon
Rafael Mercadal Timoner
Antonio Pons Martí
Miguel Landino Flores
Damián Moysi Alberti
Pedro Pons Pons
Francisco Orfila Carvesa
Juan T. Vidal Prillier
Antonio Tuduri Lliná
Francisco Pons Pons
Pablo Fernandez Joel
Francisco Gofialons Pons
Vicente Benjamín Sintes Riudavets

- D. Francisco Pons Carreñas
Cristóbal Felix Mir
Francisco León Coranti
Francisco Mercadal Pons
Francisco Andreu Orfila
Juan Alemany Valent
Pedro Ballerter Pons
Juan Seguí Carreras
Juan Carzech Sintes
Federico Cardona Alimundo
Lorenzo Pons Pons
Cristóbal Pons Pons
Pedro Orfila Carreras
José Maria Mercadal Pons
José E. Seguí Oliver
Lorenzo Miguel Preto
Francisco Petrus Carreras
Antonio Roca Varez
Sebastián Siré Tort
José Vives Vidal
José Riudavets Serreynat
Mahon 9 de Febrero de 1914.—El Alcalde Presidente, Juan de Vidal

Núm. 486

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

Señores del Ayuntamiento

- D. José Mesquida Nadal
Jaime Calafat Jaume
Mateo Cañellas Colom
Jaime Roig Cañellas
Mateo Mesquida Amengual
Miguel Jaume Fol
Anselmo Homer Amengual
Bernardo Amengual Pol
Antonio Vich Ordinas
José Sbert Bauzá

Mayores Contribuyentes

- D. Andrés Bestard Cañellas
Pedro José Jaime Pons
Jorge Cañellas Crespi
Jorge Cañellas Canut
Sebastián Crespi Valles
Lorenzo Calafat Cañellas
Bartolomé Simonet Oliver
Nicolás Mercadal Suau
Gabriel Santandreu Cañellas
Toribio Miguel Cases Seguí
Jesús Solís de Ecénarro
Antonio Torrens Busquets
Antonio Cañellas Cabot
Bartolomé Cañellas Rigo
Antonio Capó Sard
Pedro Antonio Pizá Aloy
Gabriel Mesquida Nadal
Jaime Calafat Cañellas
Pedro Antonio Sans Pizá
Bernardo Mesquida Nadal
Genaro Ferrer Serano
Rafael Matas Cañellas
Francisco Bover Frontera
Bartolomé Ordinas Pizá
Antonio Bauzá Mesquida
Rafael Mercadal Más
Pedro Juan Mercadal Suau
Guillermo Calafat Llull
Bartolomé Covas Rusefa
Juan Parets Riutord
Lorenzo Calafat Serra
Miguel Torrens Busquets
Antonio Far Ferrer
Miguel Vich Creus
Besilio Cañellas Canut
José Vich Creus
Jaime Calafat Jaume
Miguel Torrens Busquets
Gaspar Pastor Cabot
Guillermo Calafat Llull
Santa Maria 25 de Enero de 1914.—El Alcalde, José Mesquida.—El Secretario, Sebastián Calafat.

Núm. 488

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Señores del Ayuntamiento

- D. Juan Estades Bennasar
Sebastián Arbona Vicens
José Mayol Barceló
Pedro Juan Arbona Reinés
Pedro Antonio Alberti Escalles
Juan Vicens Mayol
Benito Busquets Ferrer
Gabriel Ballester Busquets

Mayores Contribuyentes

- D. Bernardo Alberti Arbona
Bartolomé Mayol Mayol
Bartolomé Colom Roqueta
Jaime Busquets Barceló

- D. José Vicens Ros
Guillermo Solivellas Arbona
Pedro Antonio Mayol Arbona
José Colom Estades
José Sastre Enseñat
Matias Vicens Rullan
Gabriel Vicens Busquets
Antonio Vicens Vicens
Salvador Sastre Escalles
Guillermo Mayol Barceló
José Alberti Arbona
Jaime Vicens Mayol
Juan Alberti Arbona
Antonio Busquets Barceló
Gabriel Mayol Ballester
Bartolomé Vicens Mayol
Damián Givestra Busquets
Jaime Arbona Mayol
Pedro Antonio Colom Arbona
Jorge Biebal Arbona
Gabriel Arbona Busquets
Jaime Antonio Reinés Mayol
Jaime Mayol Arbona
Antonio Barceló Ginestra
Juan Alberti Alberti
José Barceló Ginestra
Antonio Escalles Ginestra
Jorge Vicens Vicens
Fornalutx 10 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Juan Estades.—P. A. del A.—El Secretario, Guillermo Mayol.

Núm. 498

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Señores del Ayuntamiento

- D. Carlos Horrach Riutort
Jorge Roca Moragues
Antonio Llinás Gual
Miguel Suau Gil Alzamora
Antonio Mestre Font
Juan Ribot Darder
Montserrat Galmés Galmés
Rafael Vicens Torres
Gabriel Fullana Torrens
Juan Riutort Font
Antonio Oliver Bauzá
Miguel Maroig Vadell

Mayores Contribuyentes

- D. Juan Calvo Riutort
Guillermo Ribot Botelles
Antonio Llinás Mascaró
Juan Truyols Galmés
Gaspar Mestre Manresa
Francisco Ordinas Fornás
José Bonnin Miró
Sebastián Font Vadell
Rafael Santandreu Mestre
José Llinás Gual
Sebastián Torres Vadell
Bartolomé Riutort Moragues
Miguel Riera Moragues
Rafael Nicolau Mouroig
Sebastián Ribot Llobeta
Miguel Ramis Vicens
Antonio Mestre Bauzá
Juan Riutort Riutort
Sebastián Caldentey Darder
Antonio Gelabert Oliver
Sebastián Bauzá Mestre
Guillermo Mestre Bauza
Jaime Rullán Torres
Baltasar Caldentey Darder
Rafael Aguiló Fuster
Juan Pascual Galmés
Antonio Riutort Riutord
Antonio Lliteras Alzamora
Miguel Moragues Manroig
Pedro José Riutort Riutord
Pascual Frontera Riutord
Gabriel Moragues Rubí
Gabriel Aguiló Fuster
Ramón Darder Lladó
Juan Sansó Santandreu
Miguel Nicolau Vadell
Miguel Font Amer
Juan Gelabert Ordinas
Miguel Roca Moragues
Jorge Roca Font
Gregorio Roselló Prohens
Mateo Martí Moragues
Guillermo Riutort Font
Pedro José Rullán Torres
Miguel Roca Rigo
Antonia Riutort Ribot
Miguel Ribas Moragues
Gabriel Roca Moragues
Petra 16 Febrero de 1914.—El Alcalde, Carlos Horrach.—P. A. del A.—José Catalá, Secretario accidental.

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso-Administrativo.  
—Secretaría.—Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

4710.—D. Pedro Martí Mir contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública y comunicada en 10 de Enero de 1914, sobre cesación en el cargo de Profesor de Religión del Instituto del Cardenal Cisneros (Madrid).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 18 Febrero de 1914.—El Secretario Decano, Luis María Lorente.

Núm. 510

D. Antonio Moles Castellá, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente edicto se sacan á pública subasta por término de veinte días las siguientes fincas:

1.ª Una casa de un vertiente y un traste ó corral enfrente de la misma en el punto La Vileta ó callajón de este nombre, número 20, sita en Estalenchs, y linda á la derecha entrando con casa de Margarita Tomás, por la izquierda con la calle de la Acequia y por la espalda con tierras de D. Jorge Fortuñy, y el traste ó corral linda al Norte con la calle de la Acequia, al Este con el callejón de la Vileta, al Sur con traste de Margarita Tomás, y al Oeste con casa de herederos de D. Gaspar Moragues. Justipreciada el referido inmueble en tres mil docientas pesetas.

Y otra casa de planta baja y dos pisos número 3 de la calle de la Acequia con un traste ó corral y anejo también á ella un callejón sin salida y linda todo por el frente con la nombrada calle, por la derecha entrando con casas de Antonio Palmer y con tierras de Pablo Fornés, por la izquierda con traste de Francisco Palmer y por la espalda con peñasco denominado El Ribor; sita también en la misma villa de Estalenchs y justipreciado todo en tres mil pesetas.

Pertenecen ambas fincas á D. Onofre Palmer y Palmer como único heredero de su padre D. Onofre Palmer y Mir y se venden á instancia de D. Salvador Balaguer y Palmer tutor de los menores Francisco y Francisca Palmer Palmer y representante legal de su esposa Isabel Palmer y Palmer herederos de su padre Francisco Palmer y Palmer para pago de cantidad, intereses y costas, quedando señalado el día veinte de Marzo próximo á las once para la subasta, la que se celebrará en los estrados de este Juzgado San Miguel número 86, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, por la menor, al diez por ciento del justiprecio de las fincas; cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta. El ejecutante queda relevado de tal depósito.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Los títulos de propiedad de los descritos inmuebles, consistente en certificación librada por el Registrador de la Propiedad de este Partido, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quisieran tomar parte en la subasta, con los que deberán conformarse.

Cuarta. Las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes sin baja alguna en el precio del remate, y

Quinta. Los gastos de subasta, remate y demás inherentes al traspaso serán de cargo del comprador; pues así queda acordado en providencia de ayer en los autos ejecutivos que sigue el

procurador D. Bartolomé Fiol en nombre de dicho D. Salvador Balaguer Palmer en el concepto referido contra el don Onofre Palmer y Palmer.

Palma diez y siete de Febrero de mil novecientos catorce.—Antonio Moles.—Ante mí, Sebastián Gazá.

Núm. 513

D. Antonio de Cáceres y Cáceres, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma, capital de la provincia de las Baleares.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Claudio Homs y Payesois, hijo de Enrique y de Teresa, soltero, pescador de diez y siete años de edad, natural de Barcelona y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora para que en el término de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid comparezca á este Juzgado á fin de ampararle la indagatoria como está mandado en el sumario que se le sigue por sustracción de una bicicleta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al propio tiempo se encarga á todas las autoridades Civiles y Militares y á los individuos de la policía Judicial que procedan á la busca y captura del indicado Claudio Homs poniéndolo si fuere habido á disposición de este Juzgado.

Palma siete Febrero de mil novecientos catorce.—Antonio de Cáceres.—Guillermo Vidal.

Núm. 531

Don Juan Ginard y Ferrer, Abogado, Juez municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita á D. Antonio Prats y Burguera, de domicilio desconocido ó con los que sean sus causa-habientes si hubiese fallecido, á fin de que comparezca ante este Juzgado el día veinte y seis del actual á las doce horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal promovido por el procurador D. Bernardo Gomila en nombre del Excmo. Sr. D. Jerónimo Rute y Salvá, de esta vecindad, sobre pago de pensiones de censo: en la inteligencia que de no verificarse les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, pues así queda mandado con providencia de esta fecha.

Dado en Palma á diez y siete Febrero de mil novecientos catorce.—Juan Ginard.—Ante mí, Jaime Salvá.

Núm. 368

CEDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del distrito de la Catedral en la causa que instruye sobre supuesta muerte por accidente de un niño por incompatibilidad del propietario, acordó la citación en forma de Victoriano Tejero y Angela Calanias para que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción dentro el plazo de diez días con objeto de declarar en el referido sumario bajo apercibimiento de lo que haya lugar por su incomparecencia.

Dado en Palma á tres de Febrero de mil novecientos catorce.—Luis Roselló.—El Secretario, Sebastián Gazá.

Núm. 493

REQUISITORIAS

Coll Girard Antonio, hijo de Miguel y Juana, natural de Campos (Baleares), de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Campos, calle Serrano número 8, procesado falta de concentración á filas; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento Infantería de Palma número 61, 2.º Teniente D. Juan Colom Bó, residente en Palma de Mallorca.

Palma 16 de Febrero de 1914.—El 2.º Teniente Juez instructor, Juan Colom.

Núm. 502

Barreras Cruellas Pedro, hijo de Martín y de Mercedes, natural de Rosas, de esta-

do casado, profesión pescador, de 42 años, señas: estatura regular, cejas rubias, nariz regular, boca grande, bigote rubio, barba y cabeza con pocas canas, domiciliado últimamente en Alcudia (Baleares), procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá en el término de 15 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi.

Palma 18 Febrero 1914.—Juan Delgado.

Beltran Cifre Jaime, hijo de Jaime y Catalina, natural de Alcudia (Baleares), de estado casado, profesión pescador, de treinta y dos años, domiciliado, últimamente en Alcudia, procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá en el término de quince días ante Sr. Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Teniente de Navío Don Juan Delgado Otaolaurruchi.

Palma 18 Febrero 1914.—Juan Delgado.

Reinés Alemany Jerónimo, hijo de Lorenzo y Antonia, natural de Alcudia (Baleares), de estado casado, profesión pescador, de 29 años. Señas: cejas castañas, ojos azules, bigote rubio, pelo castaño, estatura mediana, domiciliado últimamente en Alcudia, procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá en el término de 15 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi.

Palma 17 Febrero 1914.—Juan Delgado.

Núm. 506

Amer Durán Esteban, hijo de Melchor y de Catalina, natural de Manacor, provincia de Baleares, avencinado en Manacor, Juzgado de primera instancia de Manacor, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión herrero, de veinte y un años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Ayudante D. Pablo Palau Muñoz del Escuadrón Cazadores de Mallorca número uno de guarnición en Palma de Mallorca Baleares.

Palma de Mallorca veinte de Febrero de mil novecientos catorce.—El primer Teniente Juez instructor, Pablo Palau.

Núm. 514

Alemany Bosch Atanasio, hijo de Atanasio y de Maria, natural de Estalenchs, Ayuntamiento de Estalenchs, partido judicial de Palma, provincia de Baleares, de veintinueve años de edad, su estatura un metro seiscientos treinta milímetros, domiciliado últimamente en Estalenchs, provincia de Baleares, procesado por la falta de incorporación á filas, comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente juez instructor del Regimiento de Infantería de Palma número sesenta y uno, D. Ricardo Nouvilas Ruiz, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Palma 19 de Febrero de 1914.—El primer Teniente Juez instructor, Ricardo Nouvilas.

Núm. 512

Forteza Prohens Simón, hijo de Antonio y Sebastiana, natural de Felanitx (Baleares), de estado soltero, de veintinueve años de edad, de estatura un metro seiscientos setenta y dos milímetros, viste se le supone de paisano, procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente de Artillería Juez instructor de la Comandancia de Mallorca don Jesús Quiroga Losada residente en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado desertor.

Palma 14 de Febrero de 1914.—El Juez Instructor, Jesús Quiroga.

CONTRIBUCION URBANA

Término municipal de Inca.—Año 1913

D. Francisco Kirchofer Sorá, Recaudador de Contribuciones é impuestos de las Zonas de Inca y Manacor de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Certifico: Que por débitos de dicha contribución, correspondientes á la anualidad expresada instruyo expediente de apremio contra D. Gabriel Oliver Radó á quien le fué embargada una casa con corral que es mitad de otra de mayor número, situada en esta ciudad, calle del Jardín número 12, mide 44 centímetros 18 decímetros cuadrados con poca diferencia y linda por la derecha entrando con casa y corral de la misma procedencia de Maria Oliver, por la izquierda con casa cochera de Pedro Rotger y por la espalda con corral de casa de Francisco Mas, inscrita al folio 96 del tomo 1404 finca 6803 inscripción 1.ª

En su consecuencia, con fecha 13 de Febrero de 1914, he dictado la siguiente «Providencia.—Conforme á lo preceptado en el art. 93 de la Instrucción de 26 Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa».

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Inca á 6 Diciembre de 1913.—El Recaudador, Francisco Kirchofer.

Núm. 515

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 2 de Marzo próximo y siguientes necesarios de cuatro á siete de la tarde en la sala de ventas de la Sociedad (Sol 19), se celebrará pública subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Febrero de 1913.

Hasta el día 28 á las siete de la tarde podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 19 de Febrero de 1914.—El Vocal de turno, José Morell.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE MANACOR

Suscritas las acciones de esta Sociedad anónima, por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca á los accionistas, para la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar el día cuatro del próximo Marzo á las diez y ocho, en el local de la Sociedad, calle de Alfonso XII de esta Ciudad, para tratar de la emisión de obligaciones y demás concerniente á dar impulso á las industrias á que ha de dedicarse.

Manacor 22 de Febrero de 1914.—El Secretario, Juan B. Bosch.